En el Libro Capitular Vntranto. delos Dhos. Titulo. III
por Juro del derecho de Saxuia. y delebuellbamlos Dhos Titulos

Titulo de la Clan tado y capo. III del Reyno.

Don Phelipe por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de aragon de las dos Sicilias. de Jerusalem. de Portugal. de Navarra de Granada. de Toledo de Valencia. de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega. de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar de las Islas y tierra firme del mar Occeano. archiduque de Austria. duque de Borgoña de Brabante y de Milan conde de Abspurg. de Flandes tirol y Barcelona. Señor de Vizcaya y de molina &a por quanto el Conde de Lemos del mi Consejo de Estado y Capitan mayor del Reyno de Murcia estaba por fallecimiento de Don Luis Fajardo marques de los Velez ya difunto muerto Virrey y Capp. Jeneral que fue del Reyno de Valencia. teniendo Cuenta y Razon de los muchos y buenos y grandes agradables particulares y señalados Servicios que mi me hizo y a mi Padre Don Pedro Fajardo marques de los Velez mi Primo. los estais considerando de que meteng o por recibido y en alguna buena cuenta y remuneracion dello. y muestra del alto Concepto que hay de mi Primo de fauorecerlos. y mercedarmelos que pueda. y de aqui adelante para cuenta de buena hobra y satisfacion de lo referido. Por la presente os nombro por mi Capitan mayor del Reyno de Murcia. Vicario y por vocacion. Del Sr. marques Don Pedro mi Padre que Dios aya. y en ausencia. Muerte o fuera del Reyno. y mando a todos y cualesquier Corregidores. Alcaldes mayores. y ordinarios. Alcaldes de la Hermandad. Alguaziles. Regidores. Caballeros. Escuderos. Oficiales y hombres buenos de todas las Ciudades villas y lugares del dicho Reyno que luego que con esta mi Carta o su traslado signado de Escribano publico fueren requeridos. Vos hayan y tengan por mi Capitan mayor del dicho Reyno de Murcia. Vicario y por vocacion del dicho Sr. marques Don Pedro mi Padre que Dios aya. y en ausencia. Muerte o fuera del Reyno. y os Juntos y cada uno de vos in solidum en los casos y cosas. Hecho o fuego. anexos. y concernientes. segun dicho. Hecho. mando que vuestro padre y que